



Plataforma por la **Justicia Fiscal**

Señora Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño

Señora Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado

Señora Ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz

Madrid, 12 de mayo de 2020

Estimadas Ministras:

Desde la Plataforma de Justicia Fiscal queremos, por un lado, señalar nuestro apoyo a la medida de condicionar las ayudas de prolongación de ERTES a las empresas que no tengan su sede en paraísos o guaridas fiscales. Para nosotros es un buen paso en la dirección correcta para que ayudas o contratos públicos estén condicionados a la responsabilidad fiscal de las compañías

Pero, también, queremos manifestar la clara insuficiencia de esa medida por dos aspectos:

- La limitación a que las empresas excluidas sólo lo sean si tienen su sede en paraísos fiscales y no a las que cuenten con filiales en paraísos fiscales; y
- La relación extremadamente corta de soberanías fiscales consideradas como paraísos fiscales, ya se use la lista española o la de la Unión Europea, en la que se excluye una gran cantidad de territorios que son usados por las empresas en sus prácticas de planificación fiscal agresiva.

La práctica empresarial y de las fortunas que se quieren ocultar no necesitan tener su sede en un paraíso fiscal. Hay empresas que forman parte de complejos societarios que se facturan entre sí, para eludir impuestos.

La lista de paraísos o guaridas fiscales, actualmente en vigor, es muy corta, porque excluye a soberanías que son paraísos fiscales por su opacidad y/o muy baja fiscalidad, que desarrollan acuerdos fiscales con multinacionales, etc.

Si se fijasen criterios apropiados, como han hecho diversas organizaciones y países, incluso estados de la propia UE estarían comprendidos en esa lista.

Conocemos que Bélgica, Francia, Dinamarca o Polonia están haciendo formulaciones semejantes a las que el Gobierno ha aprobado y esperamos que se generalicen en el conjunto del espacio europeo pero, por coherencia, les pedimos que con sus homólogos revisen y amplíen el listado de soberanías fiscales y que, de paso, eliminen las normas que existen en los propios estados europeos que determinan la elusión fiscal consentida y promovida por las multinacionales para el sólo beneficio de sus accionistas, en contra del bien común y de la competencia leal.

Somos conscientes del contexto que nos ha tocado vivir y de la importancia de apoyar a las empresas para proteger el empleo. Creemos que el objetivo de preservar empleos puede lograrse al tiempo de promover un

comportamiento fiscal más responsable a futuro como, por ejemplo, condicionar el rescate a la publicación de los *Informes país por país*, o a que las empresas se comprometan a abandonar territorios fiscalmente comprometidos de acuerdo con un plan y calendario acordados.

Atentamente,



Plataforma por la
Justicia Fiscal

info@plataformajusticiafiscal.com

<https://www.plataformajusticiafiscal.com/>